



CARTA AL DIRECTOR

Respuesta a «Carta al Director: la formación en Medicina Familiar y Comunitaria en el grado de Medicina en las universidades españolas»

Response to «Letter to the Editor: Family and Community Medicine training in the Medical degree at Spanish universities»

Sr. Director,

Queremos agradecer el interés que ha suscitado nuestro artículo «La formación en Medicina Familiar y Comunitaria en el grado de Medicina en las universidades españolas: análisis de la situación actual»¹ y los comentarios recibidos por parte de la Dra. Blanca Sanz Pozo acerca de ciertos aspectos metodológicos (y los resultados que se derivan de la aplicación de la metodología seguida) que, en su opinión, requieren de una discusión más profunda, ya que no quedan lo suficientemente claros².

El asunto central del comentario está relacionado con el procedimiento o los criterios utilizados para clasificar las asignaturas incluidas en el estudio como «teórico-prácticas» o como «rotatorios o prácticas tuteladas», puesto que la autora de la carta al director discrepa de la clasificación como «rotatorio o prácticas tuteladas» de la asignatura Atención Primaria, impartida en 6.º curso del grado en Medicina de la Universidad Europea de Madrid. Se trata de una asignatura de carácter obligatorio, perteneciente al módulo de Formación Clínica Humana, con 6 créditos ECTS: 1 teórico-práctico y 5 de estancias clínicas.

En nuestro trabajo, como se dice en la metodología, las asignaturas únicamente se asignaron a uno de los 2 grupos. Siendo esta la premisa, se valoró en qué grupo encajaba mejor cada asignatura en función de la información que presentaba la guía docente. Si esta especificaba un mayor peso de prácticas tuteladas o rotatorio que de créditos teórico-prácticos se clasificaban como tales. En caso contrario, se clasificaba como «asignatura teórico-práctica». En el caso de la asignatura mencionada, con 5 créditos de estancias clínicas y 1 teórico práctico, nos resultó más adecuada la clasificación como «rotatorio o prácticas tuteladas». Consideramos que hubiera sido más desafortu-



nada su clasificación como «asignatura teórico-práctica» y que el estudio reflejara que en esa universidad no hubiera un rotatorio específico en Atención Primaria. Desde nuestro punto de vista, no es una tipología mejor o peor, ya que ambos tipos de asignaturas nos parecen necesarios y, por supuesto, no se cuestiona la labor de difusión de la Medicina de Familia en dicha asignatura.

Es cierto que no se especificó en la metodología y quizás hubiera sido más clarificador haberlo expresado, pero la redacción sintética de los artículos científicos a veces nos lleva a omitir ciertas cuestiones que han podido resultar obvias para los autores. Quizás en un próximo estudio se pueda analizar con más detalle la distribución de créditos en las asignaturas y hacer otro tipo de clasificación, pero creemos que para la finalidad del trabajo que realizamos era adecuada nuestra metodología.

Esperamos que esta explicación haya aclarado el procedimiento seguido para la clasificación de las asignaturas y facilite la interpretación de los resultados del artículo.

Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses.

Bibliografía

1. Jiménez-Martínez E, Fernández-Ramos A, Cinza-Sanjurjo S, Martín-Sánchez V, Barquilla-García A, Micó-Pérez R. La formación en Medicina Familiar y Comunitaria en el grado de Medicina en las universidades españolas: análisis de la situación actual. *Med Fam SEMERGEN*. 2025;51, <http://dx.doi.org/10.1016/j.semeg.2024.102437>.
2. Sanz Pozo B. Carta al editor: La formación en Medicina Familiar y Comunitaria en el grado de Medicina de las universidades españolas. *Med Fam SEMERGEN*. 2025 [En prensa].

Eva Jiménez-Martínez^a, Andrés Fernández-Ramos^{b,*}, Sergio Cinza-Sanjurjo^c, Vicente Martín-Sánchez^d, Alfonso Barquilla-García^e y Rafael Micó-Pérez^f

^a Graduada en Medicina, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, Madrid, España

^b Área de Biblioteconomía y Documentación, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de León, León, España

CARTA AL DIRECTOR

^c Centro de Salud Milladoiro, Área Sanitaria de Santiago de Compostela, Instituto de Investigación de Santiago de Compostela (IDIS), Centro de Investigación Biomédica en Red-Enfermedades Cardiovasculares (CIBER-CV), Agencia de Investigación de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN), Madrid, España

^d Instituto de Biomedicina (IBIOMED), Universidad de León, Centro de Investigación Biomédica en Red de Epidemiología y Salud Pública (CIBERESP), León, Responsable de Universidad, Junta Directiva Nacional de la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria (SEMERGEN), Madrid, España

^e Centro de Salud de Trujillo, Cáceres, responsable de Formación, Junta Directiva Nacional de la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria (SEMERGEN), Madrid, España

^f Centro Fontanars dels Alforins, Departamento de Salud Xàtiva Ontinyent, Valencia, Vicepresidente Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria (SEMERGEN), Madrid, España

* Autor para correspondencia.
Correo electrónico: afernr@unileon.es
(A. Fernández-Ramos).